



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Bogotá Humana

CONTROL DE REUNIONES
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN

FECHA: 13 de septiembre de 2018

LUGAR:

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – Sala de Juntas

HORARIO: 7:30 a.m.

ÁREA SDP A CARGO:

Dirección de SISBÉN - Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos – Secretaría Distrital de Planeación

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	3649090 Ext. 9505	lgmorales@saludcapital.gov.co	
JAIME GUILLERMO DIAZ CHABUR	Secretaría Distrital de Salud	Director de Aseguramiento	3649090 Ext. 9452	je1diaz@saludcapital.gov.co	
CONCEPCIÓN CASTAÑEDA JIMÉNEZ	Secretaría Distrital de Planeación	Asesora Despacho	3358000 Ext. 8105	ccastaneda@sdp.gov.co	
CESAR MAURICIO LÓPEZ	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	324 1000 Ext. 4100 4110	cmlopeza@educacionbogota.gov.co	
ALEXANDRA RIVERA PARDO	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización	3279797 Ext. 1157	arivera@sdis.gov.co	
LAURA JIMENA MOJICA SALAZAR	Secretaría de Hacienda de Distrital	Subdirectora Técnica de Estadísticas y Estudios Fiscales	3385628	lmojica@sdi.gov.co	
YAMILE LEÓN	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Estudios Estratégicos	3693777 Ext. 1-	yleon@desarrolloeconomico.gov.co	
JORGE ALBERTO TORRES	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirección de Información Sectorial	358 16 00	jorge.torres@habitatbogota.gov.co	
CATALINA QUINTERO	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Gestión del Conocimiento	3169001	cquintero@sdmujer.gov.co	
PEDRO ALBERTO PINZÓN	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Profesional Área de Cartografía	234 76 00 Ext. 7733	ppinzon@catastrobogota.gov.co	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE
PLANEACIÓN
Bogotá Humana

CONTROL DE REUNIONES
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN

FECHA:	13 de septiembre de 2018	LUGAR:	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – Sala de Juntas		
HORARIO:	7:30 a.m.	ÁREA SDP A CARGO:	Dirección de SISBEN - Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos – Secretaría Distrital de Planeación		
ARIEL EIECER CARRERO	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos – E	3358000 Ext. 8101	acarero@sdp.gov.co	
HELMUT MENUJURA MURCIA	Secretaría Distrital de Planeación	Director Sisbén	335800 Ext. 8105	hmenjura@sdp.gov.co	
MIGUEL HUMBERTO ALVAREZ	Secretaría Distrital de Movilidad	Profesional Subsecretaría de Estudios Sectoriales	3649400 extensión	malvarez@movilidadbogota.gov.co	
JUAN PABLO BERDEJO	Secretaría Distrital de Salud	Profesional Dirección de Aseguramiento	3649090 Ext. 9452	iberdejo@saludcapital.gov.co	
LUZ YANIRA GARZÓN ARDILA	Secretaría Distrital de Planeación	Profesional Dirección Sisbén	3358000	lgarzon@sdp.gov.co	
DIEGO VILLAMIZAR	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesor	3279797 Ext. 1157	dvillamizar@sdis.gov.co	
Herculandia Cordero	S.D. Mover Invitada	Prof. Esp. Aseguramiento	3169001 1015	hcordero@sdis.gov.co	
Lida Tesisera Herrera Salazar	S.D. SALUD	Subdirectora	3649090 Ext. 6755	lherrera@saludcapital.gov.co	

ACTA No. 03 de 2018 COMITÉ TÉCNICO DE SISBÉN

Día: 13 de septiembre de 2018

Lugar: Sala de juntas 6° Piso – Secretaría Distrital de Salud

Asistentes: Se anexa listado

Agenda:

1. Verificación de Quórum
2. Estado de la Base de Datos Julio 2018
3. Sisbén IV - avances
4. Transición Sisbén III a Sisbén IV
5. Varios: SDIS Resolución 825
6. Compromisos

Desarrollo del Comité

Se presenta la agenda del día, la misma que se había enviado con anterioridad anexa a la convocatoria.

1. Verificación del quórum: Se verificó la presencia del quórum decisorio reglamentado; al no estar presente el Secretario de Salud, en su lugar preside el Director de Aseguramiento de la Secretaría de Salud:

Asistentes a la reunión:

Delegadas – os

- ✓ Jaime Guillermo Díaz, Director Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud – Secretaría Distrital de Salud
- ✓ Laura Jimena Mojica- Subdirectora de Análisis Sectorial - Secretaría Distrital de Hacienda
- ✓ Cesar Mauricio López – Jefe Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Educación
- ✓ Pedro Pinzón – Profesional Unidad Especial de Catastro Distrital
- ✓ Alexandra Rivera Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización- Secretaría Distrital de Integración Social
- ✓ Ariel Eliécer Carrero - Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos (encargado) Secretaría Distrital de Planeación Secretario Técnico del Comité Sisbén

Invitadas/os:

- ✓ Diego Villamizar – Asesor – Secretaría Distrital de Integración Social
- ✓ Lida Teresita Herrera- Subdirectora de Aseguramiento Secretaría Distrital de Salud
- ✓ Herculayde Conde– Profesional Especializada – Secretaría Distrital de la Mujer
- ✓ Juan Pablo Berdejo – Profesional Especializado- Secretaría Distrital de Salud
- ✓ Luz Yanira Garzón Profesional Especializada – Secretaría Distrital de Planeación

El Subsecretario Ariel Carrero informa que el Director de Sisbén de la Secretaría de Planeación Helmut Menjura, no asistirá debido a que se encuentra en el Concejo de Bogotá, en la sesión plenaria que definirá el proyecto de vigencias futuras para financiar el operativo de barrido del Sisbén IV.

2. Estado de Base de Datos Certificada de julio de 2018

Luz Yanira de la SDP informa sobre estado de la base de datos a julio de 2018, que es la última validada por el Departamento Nacional de Planeación y entregada a las entidades, es el siguiente:

VALIDADOS	
Total Registros	Descripción
4.153.785	Registros validados

NO VALIDADOS		
Estado	Total Registros	Descripción
1	97.137	Registros duplicados en la base nacional del Sisbén – No Validados en Bogotá (con encuesta más reciente en otro Municipio)
10	18.017	Excluidos - fallecidos
30	99	Con fundamento en el artículo 2.2.8.3.4, numerales 5, 6, 7,8 y 9 del Decreto 441 de 2017 el cual modificó el Decreto 1082 de 2015. Registros en verificación - denuncia
31	233	Con fundamento en el artículo 2.2.8.3.4, numerales 5, 6, 7,8 y 9 del Decreto 441 de 2017 el cual modificó el Decreto 1082 de 2015. Registros en verificación - denuncia
42	2	Excluidos por calidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

70	130	Registros en verificación - Documento no valido, no corresponde nombres y número
80	5.241	Registros en verificación- La persona percibió ingresos superiores a 5 SMMLV durante los últimos 6 meses (01 de febrero a 31 de julio de 2018) (En verificación – ingresos altos)
81	4.620	Registros en verificación Las personas de su núcleo familiar ha percibido ingresos superiores a 5 SMMLV durante los últimos 6 meses (01 de febrero a 31 de julio de 2018) (En verificación – ingresos altos)
Total		125.479

Se indica que la base de datos de corte julio de 2018 tiene 4.153.785 de registros que son personas potenciales beneficiarias de cualquier programa social, según lo definido en el Decreto 441 de 2017.

Igualmente, se muestra la evolución de los validados durante un año, mes a mes, lo que permite ver el comportamiento de las encuestas exitosas en toda la ciudad y que la base contiene alrededor del 52% de habitantes en Bogotá, si se compara con las cifras proyectadas de población.

Igualmente, se muestra que hay 125.479 registros no validados y que estos se identifican porque están marcados en la base de datos con un número en la variable estado. Se reafirma que, entre ellos se encuentran los fallecidos, que cuando se consulta la www.sisben.gov.co no aparecen según lo definido por el DNP, por lo que se subraya lo señalado en cada reunión del Comité, en cuanto a que deben actualizarse las bases de datos de beneficiarios de programas sociales.

Otros no validados son los que se encuentran en verificación ya sea por demanda o por ingresos altos; registros que deben surtir el un debido proceso para que salgan de dicho estado, según el Decreto 441 de 2017.

Juan Pablo Berdejo de la Secretaría de Salud pregunta sobre el debido proceso administrativo y propone que cuando esté en firme la exclusión de los registros en verificación, les sea socializada la información para la toma de decisiones correspondiente en la base de beneficiarios. Ariel Carrero de la SDP señala que estos datos se deben pasar a todas las entidades que reciben la base de datos.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

3. Sisbén IV – Avances

Se menciona que el avance del proceso se muestra según el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del CONPES	Diciembre / 2016
Instrumentos técnicos definitivos por DNP	Mayo / 2017
Piloto Bogotá	Agosto - Noviembre/ 2017
DNP inicia Fase I	Octubre - Diciembre / 2017
Se manifiesta a Fonade Intención de adelantar actividades en 2018	Diciembre / 2017
Suspensión operativo a nivel nacional según CONPES	Enero – Junio / 2018
Fonade oficializa posibilidad de Vigencias Futuras	Mayo / 2018
Respuesta a Fonade - Mesas de trabajo y gestiones previas VF	Mayo – Junio / 2018
Solicitud de Vigencias Futuras	Junio – Julio / 2018
Proyecto de Acuerdo Vigencias Futuras	Agosto – Septiembre / 2018
Trámites presupuesto y Convenio FONADE	Septiembre / 2019
Planeación y alistamiento	Octubre 2018 - Febrero / 2019
Recolección	Marzo - Septiembre / 2019
Cierre base de datos	Octubre / 2019

Luz Yanira de la SDP menciona que, actualmente, se siguen realizando mesas de trabajo con FONADE para el convenio de cofinanciación del operativo en Bogotá.

Además, como se había señalado en el Comité Sisbén anterior, se gestionaron recursos para la vigencia, y por ello la Secretaría de Integración Social, a través de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

un convenio, hizo un traslado presupuestal por un monto de \$ 2.287.000.000 (\$2.287 millones)

Teniendo este requisito, se dio comienzo el trámite de aprobación de vigencias futuras por parte del Concejo de Bogotá:

- En Julio se presentó por primera vez, el que fue negado y se solicitó presentar un proyecto aparte.
- El 01 de agosto se presentó nuevamente al Concejo de Bogotá.
- El 06 de agosto se aprobó el proyecto en primer debate.
- El 13 de septiembre se estudiará en sesión plenaria del Concejo.
- Una vez se tenga la aprobación, se iniciarán trámites de planeación y alistamiento contractual.

Se ratifica el monto de costos: \$17.283.129.332 total operativo, de esto el aporte del Distrito será \$15.245.335,915 y el de la Nación \$2.037.793.417, para encuestar más de 1.165.968 hogares.

Se queda a la espera del desarrollo de la sesión en el Concejo de Bogotá en relación con la aprobación de las vigencias futuras, con lo cual se adelantaría el proceso de planeación y alistamiento del barrido, en el último trimestre del año 2018.

4. Transición Sisbén III a Sisbén IV

La transición al Sisbén IV debe surtir un proceso previo de actualización de la información ya registrada en la base de Sisbén, así lo señala el Conpes 3788 de 2016, y subraya el rol del DNP en cuanto a definir los lineamientos de esa transición que permita el uso del nuevo instrumento.

Esto es lo que ha sucedido en relación con la mencionada transición:

- ❖ La SDP solicitó al DNP los lineamientos relacionados con el proceso de transición mediante el Radicado 2-2018-40329.
- ❖ El DNP dio repuesta a dicha solicitud mediante Radicado 2-2018-47273, donde indica:
 - En la etapa de alistamiento, se sigue aplicando el formulario de papel y atendiendo encuestas a la demanda.
 - Al iniciar el operativo solicitudes (urgentes) por demanda se atienden con DMC (instrumento Sisbén IV).

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

- Otras se atienden según la programación del barrio.
- Durante el 2019 el DNP continúa publicando la base de datos Sisbén III.
- La primera base con puntaje Sisbén IV la publicará el DNP en el año 2020.
- Previo a esa publicación, se hará la actualización del Sisbén III a partir de la información recogida.

Cesar López jefe de Planeación de la Secretaría de Educación, subraya que los programas sociales seguirán contando con información Sisbén III para ubicar beneficiarios durante el año 2019; y para cambio de puntos de corte, será en 2020. Pregunta si es posible que antes del 2020 se puede conocer información con la nueva metodología para hacer simulaciones y análisis en el proceso de ajuste de los puntos de cortes. A lo que Ariel Carrero de la SDP, señala que esto no lo ha informado aún el DNP.

De otro lado, Juan Pablo Berdejo de la SDS, recalca que las personas que hoy tienen encuesta tendrán nuevo puntaje ajustado en el 2019 con Sisbén III, y pregunta si encuestas nuevas tendrían ese puntaje, a lo que Luz Yanira de la SDP contesta que el DNP actualiza la base en el año 2019 con metodología Sisbén III y la enviará a las entidades territoriales según lo definido en la Resolución 4555 de 2017 o la que actualice esas fechas y que se debe tener en cuenta que cuando inicie el barrido, es de esperarse que cambie dicho ritmo, pues solamente se atenderán encuestas por demanda urgentes.

5. Varios

La SDP relata que, durante el trimestre que acaba de pasar, se ha realizado un trabajo coordinado entre la SDIS y la SDP en función del proceso que se desarrolló para la definición de puntos de corte para algunos programas sociales. Esto derivó en la Resolución 825 de la Secretaría de Integración Social que ha conducido atender a la ciudadanía adecuadamente.

Por ello, se han realizado diferentes jornadas de atención tanto en algunas sedes de la SDIS como en los puntos de atención Sisbén de la Red de Cades y Supercades.

Se invita a conocer los puntos de corte de Sisbén en la página web de la SDIS:

- 43.63 puntos: Apoyos económicos persona mayor
- 46.77 puntos: Bonos canjeables por alimentos y comedores
- 57.21 puntos: Creciendo en familia

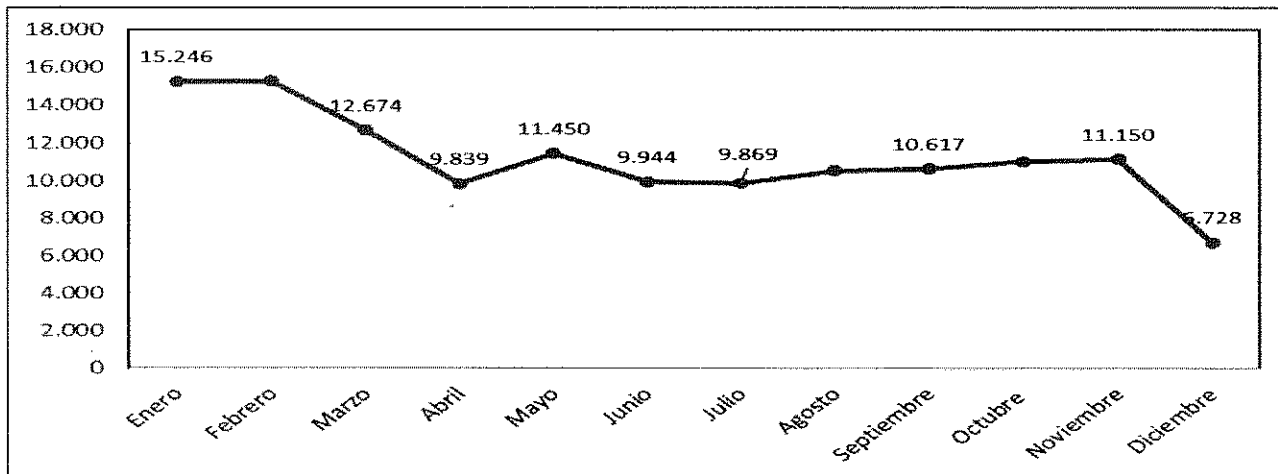


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

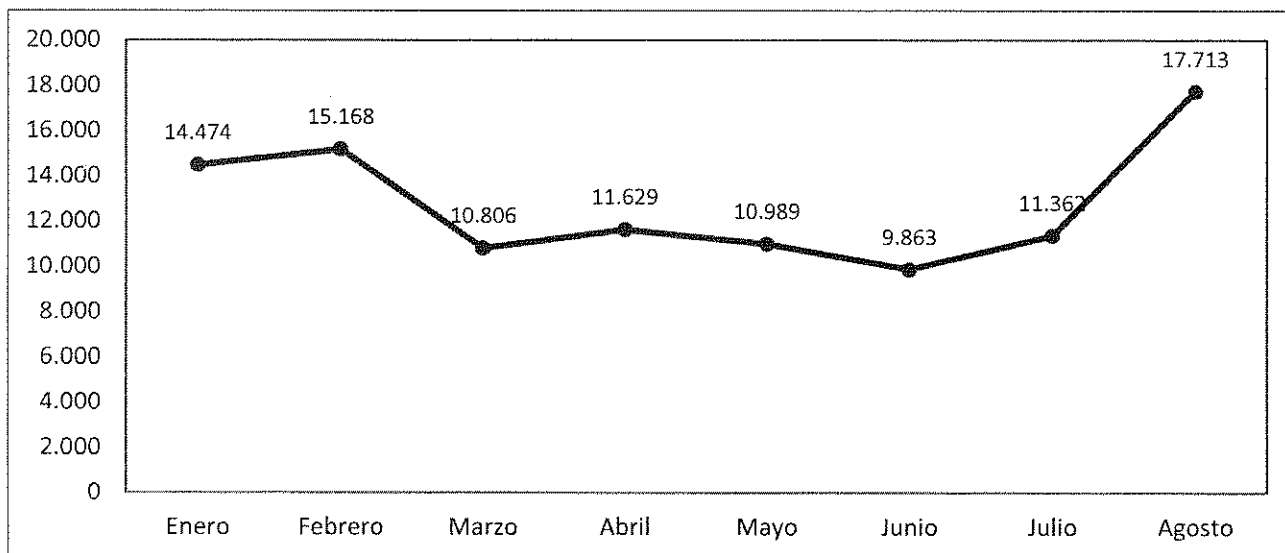
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

A raíz de lo anterior, se han aumentado considerablemente las solicitudes de encuesta como se puede apreciar en las siguientes gráficas comparativas:

Año 2017 Solicitudes de enero a diciembre



Año 2018 Solicitudes de enero a agosto.



Como se puede apreciar el aumento en solicitudes ha sido considerable, asunto que se ha venido atendiendo debidamente por parte de la SDP, gracias también al proceso de información que la SDIS ha desarrollado.

Jaime Díaz de la Secretaría de Salud pregunta sobre la comunicación relacionada con ADRES con más de 216 mil registros de personas con ingresos altos para cruzar las bases de datos. Sin embargo, aún dicha entidad no ha enviado la base

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

de datos, cuando se tenga se deberá poder cruzar información coordinadamente y la SDP estará atenta.

De otro lado, Jaime Díaz pregunta sobre la encuesta a venezolanos, ahora que el Gobierno Nacional ha definido que a las personas que han sido censadas se les dará documento válido, la SDP estará atenta a atenderlas debidamente.

Juan Pablo de la SDS pregunta ¿es posible tomar nota de los 15 dígitos del Permiso Especial de Permanencia de los venezolanos, a fin de ajustar la base de beneficiarios? A lo que se menciona, que dada la indicación interna y las limitaciones del software solamente se subieron al sistema 7 dígitos, pero que se revisará el tema con Helmut Menjura el Director de Sisbén y se informará sobre esas posibilidades.

Siendo las 08:30 a.m., se da por terminada la reunión.

Próxima reunión el 13 de diciembre de 2018.

Para constancia firman:

JAIME GUILLERMO DÍAZ
Presidente Ad Hoc
Director de Aseguramiento
Secretaría de Salud

ATB

ARIEL ELIÉCER CARRERO
Secretario Técnico
Subsecretario de Información y Estudios
Estratégicos (E)
Secretaría de Planeación

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**